



Decreto 1021 de 2004

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 1021 DE 2004

DECRETO 1021 DE 2004

(Abril 1º)

Por el cual se modifica el Decreto 851 de 4 de abril de 2003.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial las consagradas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de los artículos 17 y 18 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2740 de 2001 el Gobierno Nacional adoptó las políticas de desarrollo administrativo formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y dentro de ellas las relativas a la democratización de la Administración, a los rediseños organizacionales, y a la moralización y transparencia de la misma;

Que mediante Decreto 851 de 4 de abril de 2003 se conformó el Comité de Enlace entre el Sector Público y el Sector Privado;

Que se hace necesario prorrogarla duración del Comité de Enlace entre el Sector Público y el Sector Privado, toda vez que dentro de los objetivos del Comité se encuentra el de participar activamente en el Programa de Renovación de la Administración Pública,

DECRETA:

Artículo 1º. El artículo 7º del Decreto 851 de abril 4 de 2003 quedará así:

"Artículo 7º. *Duración.* El Comité será una instancia transitoria que operará hasta el 4 de abril de 2005."

Artículo 2º. *Vigencia.* El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación, modifica el artículo 7º del Decreto 851 de 4 de abril de 2003 y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 1º de abril de 2004.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Santiago Montenegro Trujillo.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Fernando Grillo Rubiano.

Nota: Publicado en el Diario Oficial 45509 de Abril 2 de 2004.

Fecha y hora de creación: 2025-11-23 11:33:54